

del edicto de notificación en forma a dichos demandados.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días a partir de su notificación ante este Juzgado.

Así lo acuerdo, mando y firmo.»

Dado en Nules a 28 de septiembre de 1999.—La Juez, Margarita Sáez Vicente-Almazán.—1.346.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 276/1995, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Consum Catalunya, SCCL», y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, en lotes separados el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 18.400.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 13.800.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate, podrá efectuarse en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en la calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Para la segunda, el día 18 de enero de 2000, a las doce horas.

Para la tercera, el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa señalada de número 10, compuesta de plan terreno y dos pisos, con un patio contiguo a la parte trasera, situada en el pueblo de Sant Joan les Fonts, contiguo a un camino vecinal, hoy calle de San Antonio, a la que la casa tiene su frente o fachada, de medida de ancho o fachada la casa 25 metros 5 decímetros, en casi todo el fondo, que es de 6 metros 93 centímetros; y el patio detrás, ancho tocante a la casa 24 metros 60 centímetros por su paralela del fondo, 22 metros 60 centímetros y el largo o fondo, 7 metros 35 centímetros, formando la figura un cuadrilátero, algo irregular, lindante: Al norte, o frente, con la calle de San Antonio; por su derecha, este, con finca de procedencia de la de este número que ha adquirido el Ayuntamiento de Beguda; por su espalda, sur, en una gran parte

con porción adquirida por dicho Ayuntamiento de otra finca, y una extensión de 7 metros, con faja o resto de otra finca, comprendida en la misma, venta a favor de la Cooperativa Sanjuanense, y por su izquierda, oeste, con terreno establecido a don Tomás Planas, hoy don José Planaguma Cros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.140, libro 6.321 de Sant Joan les Fonts, folio 196, finca número 378-N, inscripción vigésima cuarta.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 29 de septiembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—1.670.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Soriano Illán y doña María Dolores Estañ Cerdán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 110/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa habitación, de planta baja y patio, situada en esta ciudad, calle denominada de San Marcos, señalada con el número 5, ocupa una extensión de 168 metros 80 decímetros cuadrados, con fachada de 10 metros 40 centímetros lineales, y linda: Por derecha, entrando, con resto de la finca matriz de la que se segregó y se reservaron don Antonio y doña Dolores Campello Poveda, y en parte con un callejón sin rotular; por izquierda, otro callejón sin nombre; por espalda, casa de don José Illán Bernabeu, y por frente, con calle de su situación, y en parte, con dicho resto que se reservaron don Antonio y doña Dolores Campello Poveda.

La anterior hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al folio 109 del tomo 1.439, libro 222 de Callosa de Segura, finca 9.025, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.720.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—1.617.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Salinas Sport, Sociedad Limitada» y doña María Luz Terres Rogel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 0182 0000 17 0041 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee